



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 MAY 2015

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 1050 y 1099, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

- PI 1050 "Utilización de ácidos grasos e isótopos estables como biomarcadores para el estudio del rol trófico de *Undaria Pinnatifida* en las costas norpatagónicas" Dir. Dr. Fernando Dellatorre.
- PI 1099 "Ciclo de vida del pulpito *Octopus tehuelchus*, en aguas del Golfo Nuevo" Dir. Dr. Augusto Crespi Abril.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 209 / 15

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.